

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2025-A-MDP

Villa Punchana, 10 de marzo de 2025

**VISTO:**

El Informe N° 005 -2025-UPER/GPEyP-MDP de fecha 06/Marzo/2024, la Unidad de Planificación, Estadística y Racionalización (UPER) adscrita a la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto con el cual da a conocer el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026 y la necesidad de iniciar con la Convocatoria para el Desarrollo de los Talleres de Trabajo en el Distrito de Punchana, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la reforma constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal, en el desarrollo local, formulan su presupuesto con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad, conforme a Ley;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificada por la Ley N° 29298, así como los artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Reglamento de la misma, establecen que la sociedad civil toma parte activa en el proceso de programación participativa basada en resultados de los presupuestos de los gobiernos locales con énfasis en los gastos de inversión, de acuerdo a las Directivas y Lineamientos que para estos fines emitirá la Dirección General del Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo", cuyo objetivo es establecer mecanismos y pautas para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales en el marco de la Ley N° 28056, Ley del Presupuesto Participativo, su modificatoria Ley N° 29298, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF y el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-CM-MDP de fecha 08 de febrero de 2023, se aprobó el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y en su artículo 9° se establece la conformación del Equipo Técnico (Comisión Técnica Mixta) como responsable de brindar el soporte técnico al



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y la Conmemoración de nuestras Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo. Asimismo, en su Quinta Disposición Complementaria Final de la misma norma, faculta al Titular de la Municipalidad Distrital de Punchana de convocar mediante Decreto de Alcaldía, a la Sociedad Civil debidamente organizada para participar en los Talleres de Trabajo del Presupuesto Participativo, teniendo en cuenta sus necesidades, condiciones y características dentro de la Jurisdicción territorial;

Que, estando a las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas;

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR**, a los representantes de la sociedad civil debidamente organizada del Distrito de Punchana a participar en los Talleres de Trabajo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026, según se detalla en el Cronograma de Actividades siguiente:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2026**

N°	ACTIVIDADES	FECHAS AÑO 2025
01	Actividades Preparatorias del Plan de Trabajo para el desarrollo del Proceso Participativo 2026	A partir de Febrero
02	Coordinaciones con representantes de la Sociedad Civil.	A partir de Febrero
03	Convocatoria al Proceso Participativo 2026	Del 07 marzo al 8 de abril
04	Inscripción de Agentes Participantes	Del 07 marzo al 8 de abril
05	Observaciones y tachas de los Agentes Participantes	9 de abril
06	Publicación de Agentes Participantes	10 de abril
07	Taller de Trabajo Distrital: <u>Instalaciones de la Casa de Retiro Kanatari, sito en José de San Martín S/N - Distrito de Punchana:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rendición de Cuentas de Pto. Pvo. años anteriores</li> <li>• Presupuesto Institucional 2026 – Proyecto.</li> <li>• Procedimientos y Criterios para la Priorización de Proyectos.</li> <li>• Elección del Comité de Vigilancia</li> <li>• Recepción y evaluación de Propuestas.</li> </ul>	11 de abril
08	Publicación de proyectos priorizados 2026	14 de abril

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y la Conmemoración de nuestras Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

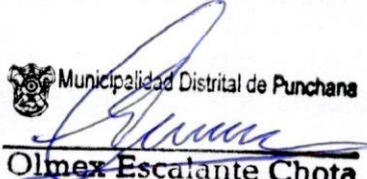
09 | Proceso de Formalización de los acuerdos del  
Proceso del Presupuesto Participativo 2026 ante el  
Concejo Municipal

A partir del 17 de  
abril

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, al Equipo Técnico como responsable del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026, de brindar las Condiciones y Asistencia Técnica necesaria para asegurar el cumplimiento oportuno y efectivo del Cronograma de Actividades de este Proceso a desarrollarse en el Distrito de Punchana.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Secretaría General la publicación del texto del presente Decreto de Alcaldía en el diario de alcance local, a fin de hacer de conocimiento a la ciudadanía respecto al Proceso del Presupuesto Participativo y, a la Unidad de Tecnología de la Información, la publicación del presente Dispositivo Municipal en el Portal web institucional ([www.munipunchana.gob.pe](http://www.munipunchana.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Municipalidad Distrital de Punchana  
  
**Olmex Escatante Chota**  
Alcalde

